



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0078

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día TRES DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0078 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

Lineamientos para la creación de instituciones educativas públicas y privadas.



Karla Lissette Rivera Ramírez
Oficial de Información Interina Ad-Honorem